



ACTA N°9/2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA 31/10/2018

En la Ciudad de la Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis y treinta y dos minutos (16:32) del día 31 de octubre de 2018, se constituyen los integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la “Sala de la Reforma”, ubicada en el segundo piso del edificio de Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/Nº, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 09/18 correspondiente al mes de octubre del año en curso. Se encuentran presentes: **Estamento Docente:** Guzonatto Ricardo, Ortiz Jorge Mario, Flores Correa Amalia, Sánchez Liliana Edith, Riboldi, Jorge Hugo, Orona Mario David, Abud Horacio, Torres Leila Lorena, Montivero María Silvia, Parco Parisi Laura A, Cáceres Mercedes Evelina, Valbuena López Alcira, Tepper Ortiz Alfredo, Santillán Alejo Rodrigo, Bordón Adriana Beatriz, Britos Cristian Tomas, Sancho Ramona Elizabeth, Carbel Ricardo Baltasar, Lucero Nancy Beatriz, Lescano Hugo Rolando, García Muñoz Enrique.- **Estamento Graduado:** Sánchez Alem José B., Ramírez Maria Belén, Díaz Melisa Elizabeth. **Estamento Nodocente:** Vilte Malvina, Rivadulla Ariel Alan, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Cáceres María Ramona. **Estamento Estudiantil:** Passera Rocío María, Troncoso Ángel Martín, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Castro María Victoria, Saravia Pablo, Córdoba Adrián Gabriel, Peralta Cristian Nicolás, Maldonado Evangelina. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamental: Ing. José Vera Díaz, Sede Universitaria Villa Unión: Ing. Silvio Alejandro Santillán, Sede Universitaria Chepes: Bioq. Marta Patané; Sede Universitaria Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Carrizo, Cesar Tadeo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Geóloga Alicia Azucena Leiva Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Cr. Juan Chade, Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Dr. Rubén Ceferino Daniele en representación del Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.- **Preside el Rector** Lic. Calderón, Fabián Alejandro; **Vicerector:** Ing. José Gaspanello.- **Ausentes con aviso:** **Decanos Departamental:** Lic. Marcelo Martínez, **Estamento Docente:** Agüero Alejandro, Moreno Silvana, **Estamento Estudiantil:** Mercado Gabriela. **Estamento Graduados:** Flamini Gisela.-----

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. El Presidente del Cuerpo, Lic. Fabián Calderón, pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria N° 8 de fecha 27 de Septiembre de 2018, la cual fue remitida vía e-mail a los consiliarios conforme lo establece el art. 30 del Reglamento Interno. El Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo alguna se pasa a su votación, se registran 38 votos afirmativos y 2 abstenciones de los consiliarios Evangelina Maldonado y Rubén Ceferino Daniele.-----

II.- INFORME RECTORAL. En primer lugar hace uso de la palabra el Presidente quien da la bienvenida a todos los miembros presentes. Acto seguido procede a emitir su informe, manifestando sobre su participación como representante de la UNLaR en un foro de red de universidades de la región del Estado de Paraná, República Federativa de Brasil. En ese sentido destaca que esta reunión se programó en oportunidad de la CRES 2018, donde se establecieron lazos de fortalecimiento y de trabajo en conjunto entre las Universidades que forman parte de los Sistemas Universitarios del Cono Sur y del Caribe; en ese marco señaló que la UNLaR participa activamente a través del Área de Relaciones Internacionales en dos redes; una es la red de CRISCO (Consejo de rectores para la integración de la subregión centro oeste de Sudamérica) y la otra la red ZICOSUR (Consejo de rectores para la integración de la subregión centro oeste de Sudamérica). Por su parte refiere que en ocasión de llevarse a cabo el encuentro CRISCO, se generó un contacto de dialogo y trabajo con universidades estadales de Brasil, que integran una red de universidades estadales en el sur de ese país, conformadas aproximadamente por 53 Universidades. Asimismo manifiesta que en aquel encuentro se han diseñado una serie de reuniones, disertaciones, encuentros con estudiantes, encuentro de conocimiento de campus, participación en jornada de extensión, en investigación, se firmaron convenios con algunas de ellas, y se han comprometido a enviar un programa de acciones conjuntas para posibilitar que los estudiantes, docentes, nodocentes y graduados de nuestra Casa de Estudios puedan formar parte de un programa de movilidad, un programa de asistencia técnica, de cooperación científica y de extensión, y además un programa de formación de posgrado, particularmente en materia de doctorados, los cuales se realizarán por medio de un sistema de selección con criterios definidos en áreas prioritarias, generando de esta manera doctorados en forma conjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

entre las universidades de Brasil, Paraguay y la UNLaR. Por otra parte señaló que la UNLaR fue invitada a formar parte de un programa que se está desarrollando en universidades de la triple frontera denominado “ICA 2021”; el mismo es el encuentro internacional de hispanidad, que congrega cerca de 5000 personas que vienen desde Europa, del norte de Latinoamérica, en donde la Universidad Unicentro tendrá a cargo la organización en la zona de la triple frontera, (Puerto Iguazú, Foz do Iguazú y las ciudades de Presidente Franco y Ciudad del Este) donde nuestra Universidad también se hará presente. Destaca asimismo, que el viaje tuvo una finalidad de integración, de abrir oportunidades de intercambio para nuestra comunidad universitaria en un modelo universitario de integración, de fortalecimiento de la red SUR-SUR, mediante la vinculación de todas las universidades del Sur de Latinoamérica, con una dinámica de integración e internacionalización que nos permite fortalecer esta relación, con una definición política-institucional de trabajar enérgicamente en visibilizar el aporte que realizan las universidades del Sur de América, en cuanto a la cobertura, inclusión, producción, hacer científico, cultural, educativo, extensión, innovación, y la implantación de nuestras universidades en el territorio respondiendo a demandas y realidades concretas. Manifiesta que otro dato que llamó su atención, es que en el Estado de Paraná por medio de una importante decisión política que lleva 20 años de implementación originada en el gobierno del ex presidente Lula Da Silva, estableció que el 2% de los impuestos que pagan los ciudadanos y las empresas de ese Estado, se destinan a una Fundación identificada con el nombre “Araucana”, la cual es administrada por referentes universitarios, del estado provincial, legisladores y otras instituciones de relevancia local. Informó además, que aquella fundación acompaña y trabaja para garantizar fondos a proyectos de innovación, de posgrados, programas de fortalecimiento de las universidades estatales, algo que resulta novedoso y digno de destacar.; esta fundación contribuyó a más de 200 posgrados en las 7 universidades de la zona con criterios estratégicos sobre las demandas de la región. Asimismo, refiere que tomó conocimiento de la gran preocupación que se vive en Brasil por la amenaza de un recorte en el presupuesto universitario, porque además, el presidente electo Jair Bolsonaro, ha manifestado su decisión de evaluar el arancelamiento de las universidades públicas y de llevar adelante un salvaje achicamiento del gasto público, principalmente en el área de salud y educación, y no así en el sistema financiero o monetario. Además informa que tuvo la posibilidad de conocer un Hospital Universitario, donde se articularon acciones recíprocas para que nuestros estudiantes de medicina y odontología realicen sus prácticas en esos nosocomios y viceversa. Acto seguido toma la palabra el decano José Vera Díaz, preguntando si en la visita a Brasil tuvo la oportunidad de observar la experiencia de incubadora de empresas, señalando que Brasil tiene un importante avance en aquella práctica, refiere que más allá de concretar posgrados también se debería analizar esa experiencia para implementarla en beneficio de nuestros graduados como una herramienta más de inserción laboral, impactando en la microeconomía de los territorios. Luego de ello hace uso de la palabra el vicepresidente José Gaspanello, quien proyecta un power point a los efectos de informar en detalle el presupuesto asignado para las universidades públicas para el año 2019, el cual obra como anexo I de la presente Acta. Retoma la palabra el Presidente y refiere que el Rector de la Universidad Patagonia Austral de Rio Gallegos, Hugo Rojas, elaboró un análisis similar al esbozado por el Vicepresidente, en relación a la asimetría prevista en la media sanción del presupuesto por la Cámara de Diputados de la Nación, por tal motivo el rector Rojas elevó una nota a las autoridades del CIN a fin de que tomen medidas urgentes que reparen la situación crítica del conjunto de universidades públicas afectadas de las cuales formamos parte, asimismo solicitó que en la sesión que se trate el presupuesto en la Cámara de Senadores de la Nación, se plantee que 35 de las 57 Universidades se encuentran por debajo del 29,8% de aumento, que tendrán indefectiblemente dificultades para funcionar, y más aun las que se encuentran por debajo del 23, 25, 26 % de aumento, como es el caso de nuestra Universidad. Por último el Presidente destaca algunas conclusiones, en primer término que la UNLaR desde el inicio del cuatrimestre pasado, invitó al dialogo a todos los legisladores nacionales por La Rioja que intervienen en la confección de la ley de presupuesto. A tal efecto se conformó una mesa de trabajo con legisladores nacionales de distintos colores político donde se les informó en detalle la realidad económica-financiera que atraviesa la UNLaR, demostrándoles claramente nuestras demandas, pero las mismas no resultaron positivas. En ese sentido quiere dejar constancia que desde un primer momento se optó por una actitud de apertura, de dialogo y de trabajo en conjunto con nuestros representantes nacionales, por ello en la primer filminita se indica que esta media sanción de diputados genera un sabor amargo, primero, porque de aprobarse este proyecto de ley nos coloca en una situación crítica en cuanto al funcionamiento de nuestra Universidad para el año 2019, con una disminución del 50% de los gastos de funcionamiento, que traducidos en números equivale a 85 millones de pesos, y eso perjudicará el funcionamiento en algunas áreas de nuestra



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Universidad, expresando que esa responsabilidad recaerá en este Consejo Superior, el que deberá definir la asignación de gastos de funcionamientos, como por ejemplo, evaluar la posibilidad de sostener un comedor estudiantil con un menú a \$10, cantidad de becas para graduados, en investigación, extensión, bonificaciones en posgrado, acondicionamientos de la infraestructura de los laboratorios, los viajes, las jornadas y eventos, en síntesis todo lo que hace a la actividad científica - académica, incluso el fortalecimiento de muchas actividades que se van desarrollando en la dinámica cotidiana. Toma la palabra la decana Alicia Leiva, preguntando cuales fueron los criterios o indicadores que se tomaron en cuenta para que nuestra Universidad esté ubicada como una de las universidades con menor porcentaje de aumento. En respuesta a ello el Vicepresidente expresa que es una información que desconocemos, destacando que en la propuesta elevada por el CIN a la SPU utilizando el modelo de pautas propias, estaba reflejado el presupuesto que necesita nuestra Universidad para el 2019, el que evidentemente no fue tenido en cuenta. Manifestó que no obstante ello, se envió de forma detallada y justificada a la SPU, en función de las pautas fijadas por ellos mismos, el presupuesto que necesitamos para funcionar, que tampoco se ha tenido en consideración; también señaló que en la página web oficial de la SPU tampoco informan las decisiones, revelando una falta de transparencia que ellos exigen rigurosamente a todas las universidades. A continuación la consiliaria Malvina Vilte, toma la palabra expresando que la media sanción del presupuesto en la Cámara de Diputados se efectuó teniendo en cuenta el escenario electoral que se avecina, relacionado al volumen electoral territorial, que nada tuvo que ver con criterios académicos o universitarios, por ello mociona la inclusión y tratamiento sobre tablas de una declaración por la cual la Universidad Nacional de La Rioja se declare en estado de alerta en relación al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputado de La Nación, de acuerdo a lo estipulado en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2019, para el Sistema Universitario Público en su conjunto, y en particular a la Universidad Nacional de La Rioja, además mociona poner en conocimiento de esta situación a los diputados y senadores nacionales por la provincia de La Rioja, y al Poder Ejecutivo y Legislativo provincial y municipal, para que se tome real conocimiento de cuál es la situación económica-financiera que atraviesa la Universidad Nacional de La Rioja. El Presidente pone a consideración la inclusión y tratamiento de la moción de la consiliaria Vilte, la cual alcanza la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. El Presidente somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad.-----

III. Despacho de Comisiones:

III. 1 - Comisión de Asuntos Académicos

1. Expte. N° 06-00074/2018 - Dr. Cesar Tadeo Carrizo - S/Refrendar la Resolución Rectoral N° 776/18 conforme al art. 84 inc. 8 del Estatuto Universitario, por la cual se autorizó en la Sede Catuna el dictado de cátedras Enfermería Materno - Infantil y Enfermería Pediátrica correspondiente a 3° año, primer y segundo cuatrimestre respectivamente de la carrera Lic. en Enfermería. Lo solicitado se fundamenta en la necesidad de dar solución a un grupo de alumnos, a los cuales les faltan las ultimas materias para alcanzar el título universitario, en relación a ello el causante manifiesta en obrados que el dictado de las cátedras no genera ningún impacto presupuestario. Cabe destacar que si bien es competencia del Consejo Superior resolver el planteo efectuado, en virtud del tiempo que ello demandaba y el avance en que se encuentra el ciclo lectivo 2018, el Rector en uso de su facultad de resolver cuestiones urgentes, autorizó el dictado de las cátedras, poniéndolo en conocimiento de este Cuerpo en la presente sesión ordinaria, en conformidad con lo determinado el artículo 84° inc. 8 del Estatuto. Este asunto cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos. Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a la consiliaria Patricia Escudero, a fin de que en calidad de miembro informante haga lectura del dictamen. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación y no habiendo se da por aprobado.-----

III. 2 - Comisión de Interpretación y Reglamento

1. Expte. N° 00-05108/2018 - Mg. Marcelo Martínez - E/proyecto de reglamento para el manejo de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos dependiente del SEDRONAR. El Decano del Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales presenta proyecto de reglamento para el manejo de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos dependiente del SEDRONAR, solicitando en consecuencia, la derogación de la Resolución CS N° 635/2017 que actualmente regula la compra y control de las sustancias SEDRONAR. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo. A continuación se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para lectura del dictamen, decano Gustavo Kofman.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

IV. Asuntos Entrados.

1. Expte. N° 00-09163/2018 - Ing. José Gaspanello - Cr. Raúl Chumbita - E/Informe económico-financiero del presupuesto de la UNLaR 2018. (Art. 18° de la Resolución CS N° 642/17 “Presupuesto Universitario”). El Presidente otorga el uso de la palabra al Vicepresidente a fin de que informe el asunto traído a conocimiento del Cuerpo, el cual obra como anexo II de la presente Acta.-----
2. Expte. N° 00-09360/2017 - Lic. Elba Beatriz Contreras de Stewart - S/Restitución de cargo docente en la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, y su glosado Expte. N° 00-05188/2018- S/Reconsideración Jerárquico contra la Resolución CD DACS N° 562/2018. (Art. 74° inc. 4 del Estatuto Universitario y arts. 101°, 102° y conc. de la Ord. CS N° 107/17). PASA A COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO. -----
3. Expte. N° 00-08618/2018 - Mg. Gustavo Kofman - E/Propuesta de Convenio Marco entre la UNLaR y el Instituto Nacional de la Música (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). PASA A COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.-----
4. Expte. N° 00-04485/2018 - Juan Pablo Cubillas - E/Propuesta de Convenio Marco de Pasantía entre la UNLaR y la Empresa TETRA PAK S.R.L. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). PASA A COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.-----
5. Expte. N° 00-07669/2018 - Lic. Bernardo Sánchez Alem - E/Propuesta de Convenio Marco de Pasantía entre la UNLaR y la ASSOCIATED AUDITORS S.A. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). PASA A COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.-----
6. Expte. N° 00-09028/2018 - Lic. Alcira Valbuena López - E/Propuesta de Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú y Universidad Nacional de La Rioja, Argentina. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). PASA A COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.-----
7. Expte. N° 00-03213/2018 - Verónica Pavez Casella - E/Proyecto de Curso de Posgrado “Capacitación en Técnicas de Laboratorio para Identificación de Patógenos Vegetales en Olivo, con Énfasis en *Xylella fastidiosa* y *Verticillium dahliae*” (Arts. 48° y 91° inc. 12 de Estatuto Universitario). Solicita la palabra el decano Gustavo Kofman y mociona el tratamiento sobre tablas del punto 7 al 14, en virtud de la oportunidad del desarrollo de las actividades objeto de los citados autos. El Presidente pone a consideración la propuesta, se alcanza la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. El Presidente somete a votación los puntos 7 al 14 de asuntos entrados, quedando todos ellos aprobados por unanimidad.-----
8. Expte. N° 00-05345/2018 - Lic. Franklin Reinoso - E/Proyecto de Curso de Posgrado “Procesos Generativos del Espacio” (Arts. 48° y 91° inc 12 del Estatuto Universitario). El citado curso se dictó los días 29 y 30 de junio y 27 y 28 de julio de 2018, elevándose para ratificación del Cuerpo en pleno.-----
9. Expte. N° 00-05503/2018 - Lic. Franklin Reinoso - E/Proyecto de Curso de Posgrado “Desarrollo Rural: Visión y Práctica” (Arts. 48° y 91° inc 12 del Estatuto Universitario). El curso referido se dictó desde el 25 al 29 de junio de 2018 en la Sede Regional Chamental, elevándose para ratificación del Cuerpo en pleno.-----
10. Expte. N° 00-08814/2018 - Lic. Martín Ruarte - E/Proyecto de Curso de Posgrado “Nuevas Pantallas: Tecnologías, Usos y Narrativas” (Arts. 48° y 91° inc 12 del Estatuto Universitario). Se dicta desde el 30 de octubre al 2 de noviembre de 2018.-----
11. Expte. N° 00-08841/2018 - Lic. Franklin Reinoso - E/Proyecto de Curso de Posgrado “Diseño Editorial: Elaboración de la Propia Publicación” (Arts. 48° y 91° inc 12 del Estatuto Universitario). Se dictará en el mes de noviembre del corriente año.-----
12. Expte. N° 02-00250/2018 - Ing. José Vera Díaz - E/Proyecto de Curso de Posgrado “Introducción a la Metaheurística” (Arts. 48° y 91° inc 12 del Estatuto Universitario). Se dictará desde el 11 al 30 de noviembre del corriente año.-----
13. Expte. N° 00-06818/2018 - Biol. José Alejandro Agüero - S/Declare de Interés Institucional el “IV Congreso Nacional de Conservación de la Biodiversidad”. Se dictó desde el 15 al 18 de octubre de 2018.-----
14. Expte. N° 00-08422/2018 - Carlos Ríos y otros - S/ Declare de Interés Institucional las “1° Jornadas Científicas y de Articulación con la Comunidad”. Se desarrolló desde el 1 al 30 de octubre en el marco del onceavo del aniversario del Hospital Escuela Virgen María de Fátima.----
15. Expte. N° 00-08007/2018 - Dr. Efraín Vicente Molina - Efectúa la donación de dos (2) ejemplares del Libro “El Turismo en la Provincia de Córdoba. Aspectos Económicos y Desafíos para el Desarrollo” destinado a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). PASA A COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

16. Expte. N° 00-08831/2018 - Ing. José Gaspanello - Efectúa la donación de un (1) ejemplar del Libro “Discursos Parlamentarios en el Senado de la Nación y en la Convención Nacional Constituyente de 1994” realizada por Dr. Eduardo Menem, destinado a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). PASA A COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.-----

17. Expte. N° 06-00204/2018 - Trad. Ana Paulina Peña Pollastri - Efectúa la donación de libros adquiridos mediante el Proyecto denominado “La Educación Física para la Comunicación Intercultural con Malvinas”, destinado a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). PASE A COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.-----

18. Expte. N° 00 - 08050/2017 - Lic. José Luis Giromini - E/Nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Economía. (Art. 91 inc. 10 del Estatuto Universitario).PASA A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS.-----

19. Expte. N° 00 - 08093/2018 - Elsa Manrique - Guillermo Elías - E/Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía. (Art. 91 inc. 10 del Estatuto Universitario).PASA A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS CON CARÁCTER DE PRONTO DESPACHO.-----

20. Expte. N° 00 - 08916/2018 - Mg. Alejandra Elena Guzmán - E/Programa de mejora y fortalecimiento en el uso de la Tecnología Educativa y a Distancia en la UNLaR. PASA A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS.-----

21. Expte. N° 00 - 04820/2017 - Lic. Juan Núñez - E/Proyecto de Formación Docente Universitario. (Art. 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). El citado proyecto cuenta con Resolución del Consejo Departamental Depto. Académico de Ciencias Humanas y de la Educación N° 697/17, por la cual se aprobó el proyecto de capacitación denominado “Trayecto de formación docente universitaria” y se eleva a este Cuerpo para conocimiento, en función de la atribución determinada en el artículo 74° inc. 2 del Estatuto Universitario que expresa: “Discernir el alcance e interpretación de las normas contenidas en el Estatuto...” , el Cuerpo constituido en pleno en la sesión ordinaria del Consejo Superior de fecha 31 de agosto de 2018, resolvió que solo los cursos, talleres, seminarios, simposios, diplomaturas u otras performance análogas de **posgrado** serán elevadas al Consejo Superior para su aprobación, para las demás actividades que no revistan el carácter de posgrado se elevarán solo para toma de conocimiento del mismo.-----

22. Expte. N° 00 - 09086/2018 - Marcelo Sebastián Rodríguez - Propone el “Premio Universidad” a los graduados Emanuel Arias y Pablo Estrada. (Art. 74° inc. 13 del Estatuto Universitario).PASA A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS CON CARÁCTER DE PRONTO DESPACHO.-----

23. Expte. N° 03 - 73/2018 - Decano Sede Villa Unión - Informe referente a cuarto año de la Carrera Licenciatura en Enfermería. PASA A COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y ASUNTOS ACÁDEMICOS.-----

INCLUSIONES SOBRE TABLA: antes de dar por finalizada la presente sesión, pide la palabra el decano Gustavo Kofman, solicitando el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente N° 00-08839/2018, por el cual mediante la Resolución C.D. D.A.C.H.yE N° 867/2018, se solicita la aprobación del proyecto de Seminario - Taller de Posgrado “Herramientas para realizar una investigación en Ciencias Sociales”, en el marco del programa de capacitación docente gratuita establecido en el Convenio Específico de Capacitación y Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Sindicato de Docentes e Investigadores de la UNLaR, refrendado por Resolución C.S. N° 614/2017, desarrollado en nuestra Universidad durante el segundo cuatrimestre del presente año, con una carga horaria total de 50 hs., a cargo la Dra. Carola Leticia Bertone, destacando que cuenta con la intervención de competencia de la Escuela de Posgrado del DACHyE y de la Subsecretaría de Posgrado del rectorado. Asimismo, solicita igual trámite para el expediente N° 00-08842/2018 por el cual mediante Resolución C.D.D.A.C.HyE. N° 868/2018 se eleva el proyecto de Curso de Posgrado “Desnaturalizar, Deconstruir. Problematicar Abordajes Teórico-Metodológicos de la Investigación en Artes”, en el marco del Convenio Específico de Capacitación y Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Sindicato de Docentes e Investigadores de la UNLaR refrendado por Resolución C.S. N° 614/2018, desarrollado en nuestra Universidad durante el segundo cuatrimestre del presente año, con una carga horaria de 40 hs., a cargo de la Prof. Dra. Viviana Fernández, señala que cuenta con informe de la Escuela de Posgrado del DACHyE y de la Subsecretaría de Posgrado de rectorado, que habiendo analizado el asunto, consideran pertinente la propuesta tanto en sus contenidos, carga horaria y su orientación a profesionales del Departamento Académico. El Presidente pone a consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas de los citados expedientes, se alcanza la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Sometidos a votación se aprueban por unanimidad. Acto seguido la decana Silvina Schab, solicita la



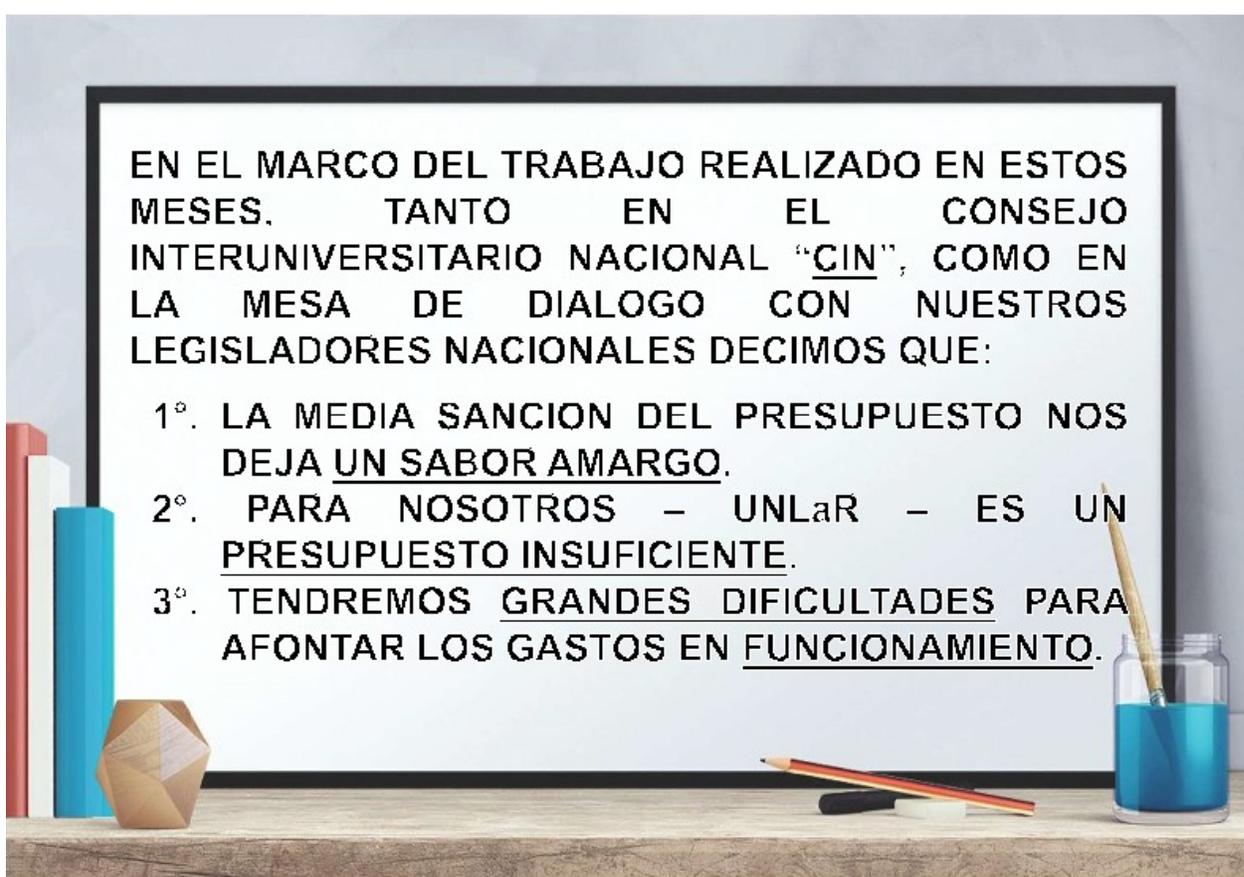
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR**

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

inclusión sobre tablas del expediente N° 00-10183/2016 y su glosado el expediente N° 00-07775/2017, toda vez que cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión Extensión y Relaciones Institucionales que aprueba el proyecto de manera integral, de conformidad a lo prescrito en el artículo 21° inc a) del Reglamento Interno. Manifiesta que el mismo tiene como objeto el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Institucional a ser celebrado entre la Secretaría de Prevención de las Adicciones, y SEDRONAR con esta Universidad, cuyo finalidad es la mutua colaboración entre las partes en el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas al dictado de la Diplomatura Universitaria Superior en Operador Socio Terapéutico /Diplomado en Operador Socio Terapéutico, asimismo destaca que el asunto cuenta intervención la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad bajo el Dictamen N° 016/18, en el cual no formula objeciones al respecto. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado. Sin más temas que abordar, siendo las veinte horas (20:00) se da por finalizada la presente sesión.-----



ANEXO I:





- 4°. LA MESA DE DIALOGO CON LOS LEGISLADORES NACIONALES Y EL GOBERNADOR DE LA PCIA., EN ESTA PRIMERA INSTANCIA NO ALCANZO.
- 5°. ESPERAMOS CON MUCHO OPTIMISMO Y ESPERANZA QUE EL NUEVO SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS NOS ESCUCHE Y PUEDA ENTENDER LO EXIGUO QUE ES ESTE PRESUPUESTO PARA NOSOTROS.
- 6°. A CONTINUACION MOSTRAMOS EL PORQUE DE UN PRESUPUESTO QUE ESTA LEJOS DE LO QUE SE PRETENDE Y NECESITA NUESTRA UNIVERSIDAD.

CONSTRUCCION PRESUPUESTO 2019 SECRETARIA POLITICAS UNIVERSITARIAS

FUENTE: DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

CONSTRUCCION PRESUPUESTO 2019 - SPU		
UUNN	La Rioja	%
Ley 2018	\$ 1.189.783.350,00	
Política Salarial	\$ 270.334.424,00	25,25%
Consolidación PRIDIUN y D-TEC	\$ 220.478,60	
Refuerzo de gastos	\$ 9.877.033,00	8,30%
TOTAL Planilla A 2019 Final	\$ 1.470.215.285,60	23,57%



UNLaR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ARTICULO 12° - PROYECTO LEY C/MEDIA SANCION EN DIPUTADOS

ARTÍCULO 12.- Fijase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO **(\$ 123.507.422.138)**, de acuerdo con el detalle de la Planilla Anexa al presente artículo.

UNLaR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ANEXO ARTICULO 12° - PROYECTO LEY PLANILLA "A"

CAPITULO II
Planilla Anexa al Artículo 12

UNIVERSIDADES NACIONALES
PRESUPUESTO 2019
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS
-En Pesos-

Universidades Nacionales	Salud	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	TOTAL
Buenos Aires	1.102.389.380	20.757.637.819	20.700.685	21.880.627.684
Catamarca		1.612.698.313	2.820.492	1.645.569.305
Centro de la Provincia de Buenos Aires	9.814.897	1.830.754.208	3.635.750	1.804.204.055
Cordoba	11.465.806	2.526.795.364	3.668.150	2.541.829.620
Córdoba	215.996.902	3.258.311.433	9.774.113	3.485.082.448
Cuyo	70.744.146	4.790.723.127	5.023.269	4.866.490.542
Entre Ríos		1.511.358.141	1.705.501	1.513.063.642
Formosa		994.191.134	1.475.698	995.667.032
General San Martín		1.518.297.082	1.222.684	1.519.519.776
General Sarmiento		812.080.001	1.212.070	814.108.474
Jujuy		1.430.302.385	1.003.399	1.489.655.594
La Matanza	10.435.051	1.951.770.635	1.515.075	1.903.721.059
La Pampa		1.276.632.548	1.057.085	1.270.509.600
La Patagonia San Juan Bosco	10.204.562	2.057.447.708	1.529.265	2.009.101.535
La Plata	33.359.021	3.358.637.121	12.767.641	3.414.763.689
La Rioja	58.019.621	1.411.307.141	1.188.624	1.470.215.286
Litoral	12.381.124	3.102.364.405	5.325.955	3.120.041.484
Lomas de Zamora		1.674.918.945	1.223.494	1.676.142.439
Lujan		1.597.214.244	1.707.638	1.598.921.882
Mar de Plata		2.553.881.246	5.430.987	2.559.312.233



UNLaR Secretaría Administrativa Financiera

ANEXO ARTICULO 12º - PROYECTO LEY PLANILLA “A”

Villa María	7.316.824	806.049.882	1.186.563	705.955.008
Dolores Arce		1.268.071.850	1.175.531	1.270.473.390
Chilcoot		404.463.604	1.169.566	495.633.570
Norocese de la Provincia de Buenos Aires		588.830.085	1.169.566	590.003.051
Río Negro	2.018.707	1.039.862.745	1.169.566	1.043.951.500
Checo Austral	8.300.114	205.357.288	1.169.566	503.420.300
Avelarada		504.465.800	581.823	505.047.012
Del Oeste		249.658.000	581.823	250.239.032
Terra del Fucoq		467.168.918	581.823	407.753.741
Moreno		430.632.000	581.823	431.213.023
Arturo Jauretche	7.820.740	700.651.693	581.823	700.054.250
José Clemente Paz		469.000.709	581.823	469.582.531
Villa Mercedes		106.880.000	581.823	197.461.032
Comandancia		69.689.493	581.823	70.251.310
Hurlingham		347.003.240	581.823	340.485.072
Alto Uruguay		54.478.875	581.823	55.063.698
Rafaela		151.223.232	581.823	151.005.000
San Antonio de Arco		105.273.700	501.023	105.855.529
Guillermo Brown		53.409.700	501.023	53.991.528
Pedagógica Nacional		181.677.237	501.023	192.259.000
Scalabrini Ortiz		53.375.177	501.023	53.957.000
Defensa Nacional		53.143.410	501.023	53.725.238
SUBTOTAL	1.861.661.607	120.134.453.889	156.400.053	121.552.515.549
Programas de funcionamiento de recursos			729.514.509	729.514.589
Universidades de Reciente Creación		250.000.000		250.000.000
Gastos para Ciencia y Técnica			500.000.000	500.000.000
Gastos de funcionamiento SIU		75.392.000		75.392.000
SUBTOTAL		225.392.000	1.229.514.589	1.554.908.589
Total General	1.861.661.607	120.459.845.889	1.585.914.642	123.507.422.138

UNLaR Secretaría Administrativa Financiera

PLANILLA “A” SEGÚN SU PORCENTAJE

COMPARATIVO PRESUPUESTO LEY 2018/2019

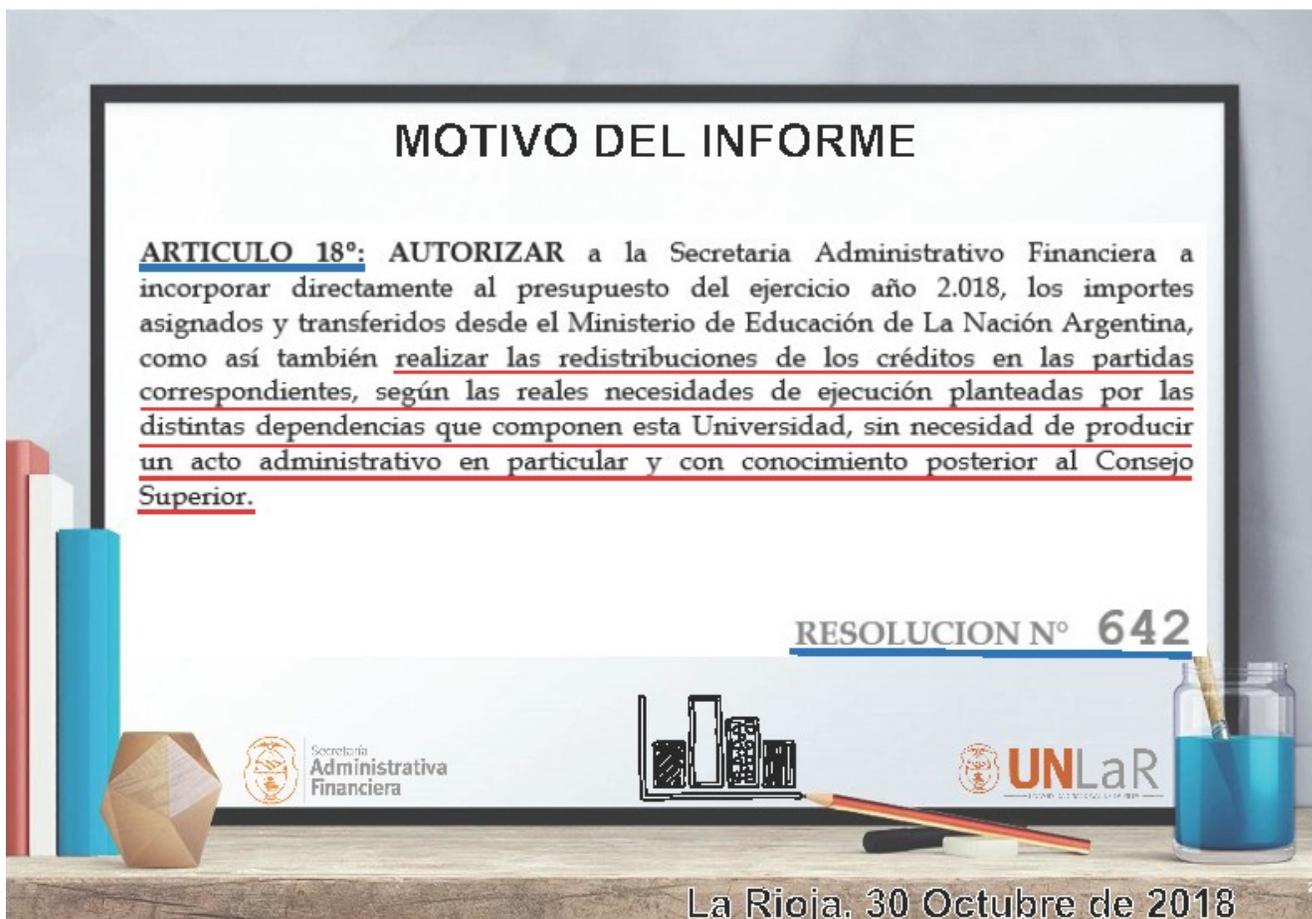
Ubic	Universidades Nacionales	2018	2019	%
1	San Antonio de Arco	\$ 66.946.325,00	\$ 105.855.529,09	58,12%
2	Hurlingham	\$ 220.392.785,00	\$ 348.465.071,64	58,12%
3	Scalabrini Ortiz	\$ 34.110.000,00	\$ 53.957.000,00	58,00%
4	Guillermo Brown	\$ 34.171.852,00	\$ 53.951.526,16	58,00%
5	José Clemente Paz	\$ 295.505.072,00	\$ 469.562.530,07	56,76%
6	Comandancia	\$ 46.694.128,00	\$ 70.251.315,58	50,45%
7	Rafaela	\$ 100.900.668,00	\$ 151.805.055,01	50,45%
8	Villa Mercedes	\$ 131.247.479,00	\$ 197.461.832,16	50,45%
9	Avelarada	\$ 347.003.642,00	\$ 505.047.011,04	45,52%
10	Arturo Jauretche	\$ 487.118.098,00	\$ 708.854.256,21	45,52%
11	Alto Uruguay	\$ 38.067.408,00	\$ 55.060.698,93	44,64%
12	Río Negro	\$ 729.729.839,00	\$ 1.043.951.507,67	43,06%
13	Moreno	\$ 311.413.175,00	\$ 431.213.023,42	30,47%
14	Del Oeste	\$ 180.717.724,00	\$ 250.239.832,42	38,47%

**14 UNIVERSIDADES NUEVAS
MENOS DE 10 AÑOS
ACTUALIZACION +50%**











EQUIPO DE LA S.A.F

Secretario Adm. Fin.	Cr. Raúl Nicolás Chumbita
Secretario de Gestión	Celso Domingo Parisi
Nodocente	Cra. Mónica Marsollier
Nodocente	Facundo Chanampa
Nodocente	Lic. Ariel Rivadulla
Nodocente	Román Ormeño

Secretaría Administrativa Financiera UNLaR

EJES DEL INFORME

UNLaR

PRESUPUESTO LEY

ASIGNACION y ENVIO de los RECURSOS LEY - SPU

INGRESOS SPU

PROGRAMACION DEL GASTO UNLaR

EJECUCION DEL GASTO

INDICADORES

Secretaría Administrativa Financiera UNLaR



The cover features the UNLaR logo and the Secretaría Administrativa Financiera logo at the top. The main title is centered on a white background within a black frame. To the left, there is a green hexagonal graphic with the text 'PRESUPUESTO LEY'. The background includes a stylized bar chart and a pencil in a blue inkwell.

UNLaR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría
Administrativa
Financiera

1° - EJE DEL INFORME
PRESUPUESTO LEY 27.431
PERIODO 2018

**PRESUPUESTO
LEY**

This slide provides a detailed breakdown of the budget report. It includes the title 'PRESUPUESTO LEY 27.431 - 2018' at the top. The content is organized into a hierarchy: JURISDICCIÓN 70, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PROGRAMA 26, DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, and Servicio Administrativo Financiero 330. The UNLaR logo and the Secretaría Administrativa Financiera logo are at the bottom. A green hexagonal graphic with 'PRESUPUESTO LEY' is on the left. The background features a stylized bar chart and a pencil in a blue inkwell.

PRESUPUESTO LEY 27.431 - 2018

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Servicio Administrativo Financiero

330

Secretaría
Administrativa
Financiera

UNLaR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

**PRESUPUESTO
LEY**



F 11

DECISION ADMINISTRATIVA - SPU

 SPU - CREDITOS UNLAR 2018

UNIVERSIDADES NACIONALES
PRESUPUESTO 2018 - DECISION ADMINISTRATIVA Nº 6 DEL 12-01-2018
PROGRAMA 26 : Desarrollo de la Educación Superior
FUENTE: 11 TESORO NACIONAL

Universidad		Funcion 1 - Salud			Funcion 4 - Educación y Cultura				Funcion 5 - Ciencia y Técnica		TOTAL FUENTE 11 TESORO NACIONAL
UNIVERSIDADES NACIONALES	PART. SUBPARC.	Act 15 - Distrib.Cred.Inic.	TOTAL FUNCION 1	Act 12 - Distrib.Cred.Inic.	Act 13 - Distrib.Cred.Inic.	Act 14 - Distr.Cred.Inic.	TOTAL FUNCION 4	Act 16 - Distrib.Cred.Inic.	TOTAL FUNCION 5		
LA RIOJA	337	52.289.986	52.289.986	815.376.593	227.108.415	89.513.658	1.136.304.740	1.188.624	1.188.624	1.189.783.350	

FUENTE 22 CREDITO EXTERNO		FUENTE 15 CREDITO INTERNO					
FUNCION 4 - EDUCACION Y CULTURA				FUNCION 4 - EDUCACION Y CULTURA			
Act 19 - CAF 0673 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7	Act 20 - CAF 0945 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7	Act 19 - CAF 0673 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7	Act 20 - CAF 0945 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7	Act 19 - CAF 0673 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7	Act 20 - CAF 0945 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7	Act 19 - CAF 0673 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7	Act 20 - CAF 0945 - Distr.Cred.Inic. - PART IIIA 5,6,7
10.707.381	6.752.675	11.500.205	7.326.236	11.500.205	7.326.236	11.500.205	7.326.236
				36.397.001			

Secretaría Administrativa Financiera 

PRESUPUESTO LEY



F 13

OTROS CREDITOS - LEY

PLANILLA “A” (DEBAJO DE LA LINEA)



CREDITO PARA HOSPITALES
\$ 25.760.000,00

Res.SPU 111-18 Hospitales Universitarios



CREDITO PARA CIENCIA y TECNICA
\$ 5.952.440,00

Res.SPU 205-18-PROG FORTALECIMIENTO DE LA C y T



TOTAL OTROS CREDITOS
\$ 31.712.440,00

link: <http://bit.ly/spuresoluciones>

UNLaR

Administrativa Financiera

PRESUPUESTO LEY

F 13

OTROS CREDITOS - LEY

PLANILLA “B”

27431

PLANILLA B anexo al Artículo 12

UNIVERSIDADES 2018

Universidades Nacionales	MONTO En pesos
Catamarca	\$ 30.000.000
Centro	\$ 55.000.000
Comahue	\$ 15.000.000
Córdoba	\$ 20.000.000
Cuyo	\$ 20.000.000
Entre Ríos	\$ 35.000.000
Formosa	\$ 20.000.000
General San Martín	\$ 155.000.000
General Sarmiento	\$ 30.000.000
Jujuy	\$ 20.000.000
La Matanza	\$ 60.000.000
La Pampa	\$ 20.000.000
La Patagonia San Juan Bosco	\$ 30.000.000
La Plata	\$ 20.000.000
La Rioja	\$ 20.000.000
Launceston	\$ 20.000.000
Lomas de Zamora	\$ 40.000.000
Maz del Plata	\$ 25.000.000

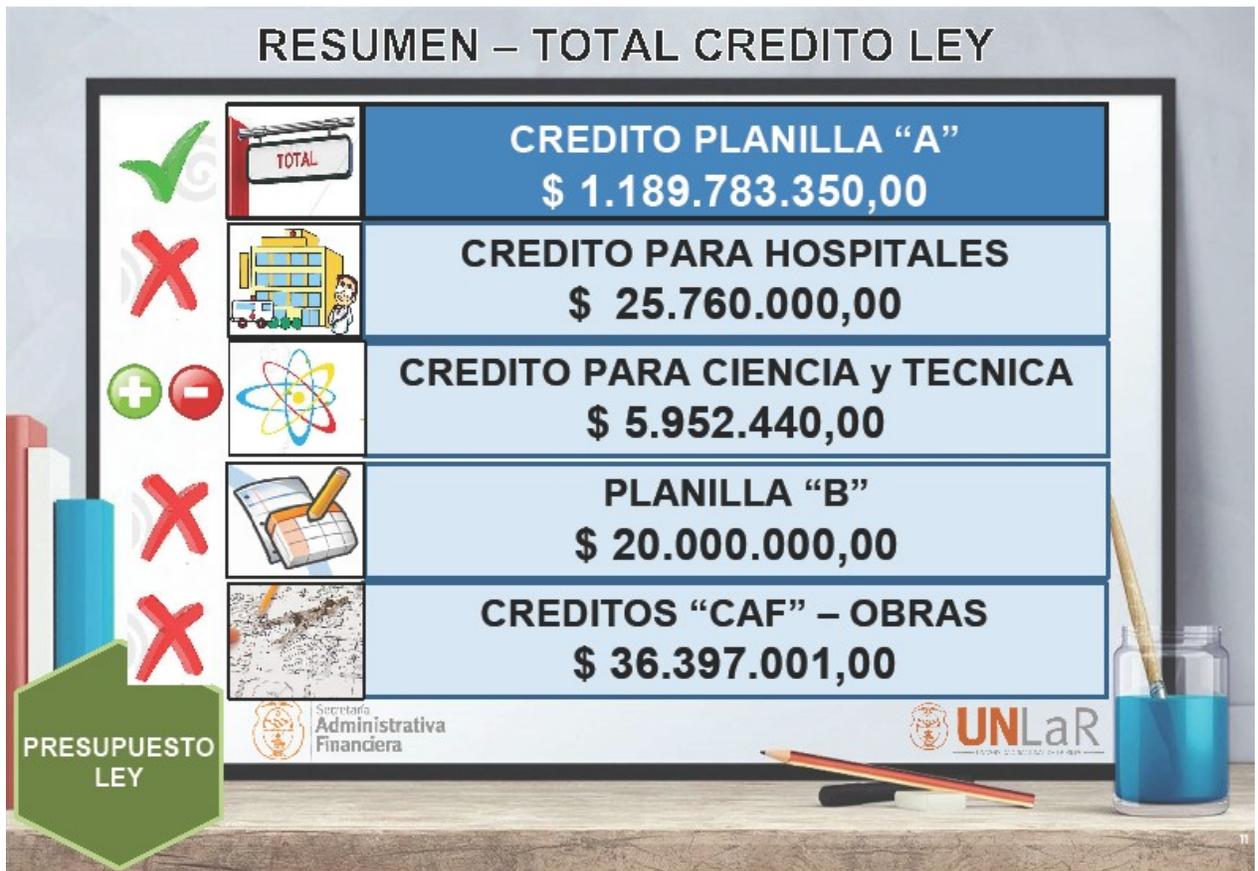
\$ 20.000.000




CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO Nº 49

SENADO DE LA NACION
FOLIO 117
MESA DE ENTRADAS

PRESUPUESTO LEY





UNLaR UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría Administrativa Financiera

2º - EJE DEL INFORME

ASIGNACION y ENVIO de los RECURSOS

ASIGNACION y ENVIO de los RECURSOS LEY - SPU

ASIGNACION y ENVIO DE LOS RECURSOS

RES. SPU Nº: 11-2018 - 19/ENERO/2018		ENVIOS SPU	
PRIMER SEMESTRE (ENERO - JUNIO)			
CUOTA DE GASTOS DE PERSONAL PRIMER SEMESTRE 2018		CUOTA \$	DIFERENCIA \$
SALUD	\$ 10.265.300,00		-1,00%
EDUCACION y CULTURA	\$ 522.408.080,00		
TOTAL CUOTA SEMESTRE	\$ 532.673.380,00	\$ 527.344.018,50	\$ 5.329.361,50
TOTAL CUOTA MENSUAL	\$ 81.949.750,77	\$ 81.129.849,00	\$ 819.901,77
CUOTA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRIMER SEMESTRE 2018		CUOTA \$	DIFERENCIA \$
SALUD	\$ 15.879.684,00		
EDUCACION y CULTURA	\$ 44.427.744,00		
	\$ 150.000,00		
	\$ 82.080,00		
CyT	\$ 594.312,00		
SUB- TOTAL CUOTA SEMESTRE	\$ 61.133.820,00		
AFIP	\$ 992.909,00		-8,41%
RIU	\$ 232.080,00		
TOTAL CUOTA SEMESTRE	\$ 59.908.831,00	\$ 54.870.990,00	\$ 5.037.841,00
TOTAL CUOTA MENSUAL	\$ 9.984.805,17	\$ 9.145.165,00	\$ 839.640,17

ASIGNACION y ENVIO de los RECURSOS LEY - SPU

Secretaría Administrativa Financiera

-\$ 10.367.202,50

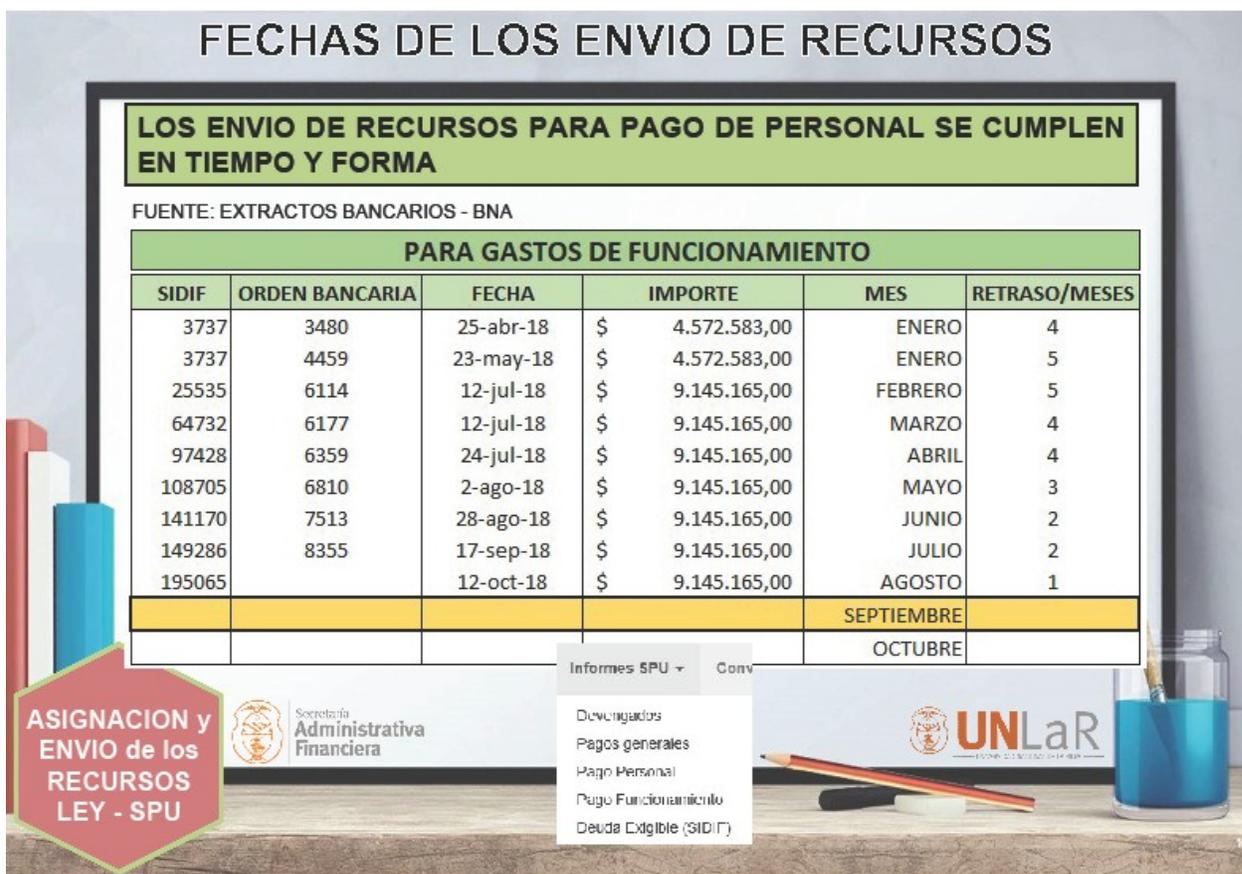
UNLaR



ASIGNACION y ENVIO DE LOS RECURSOS

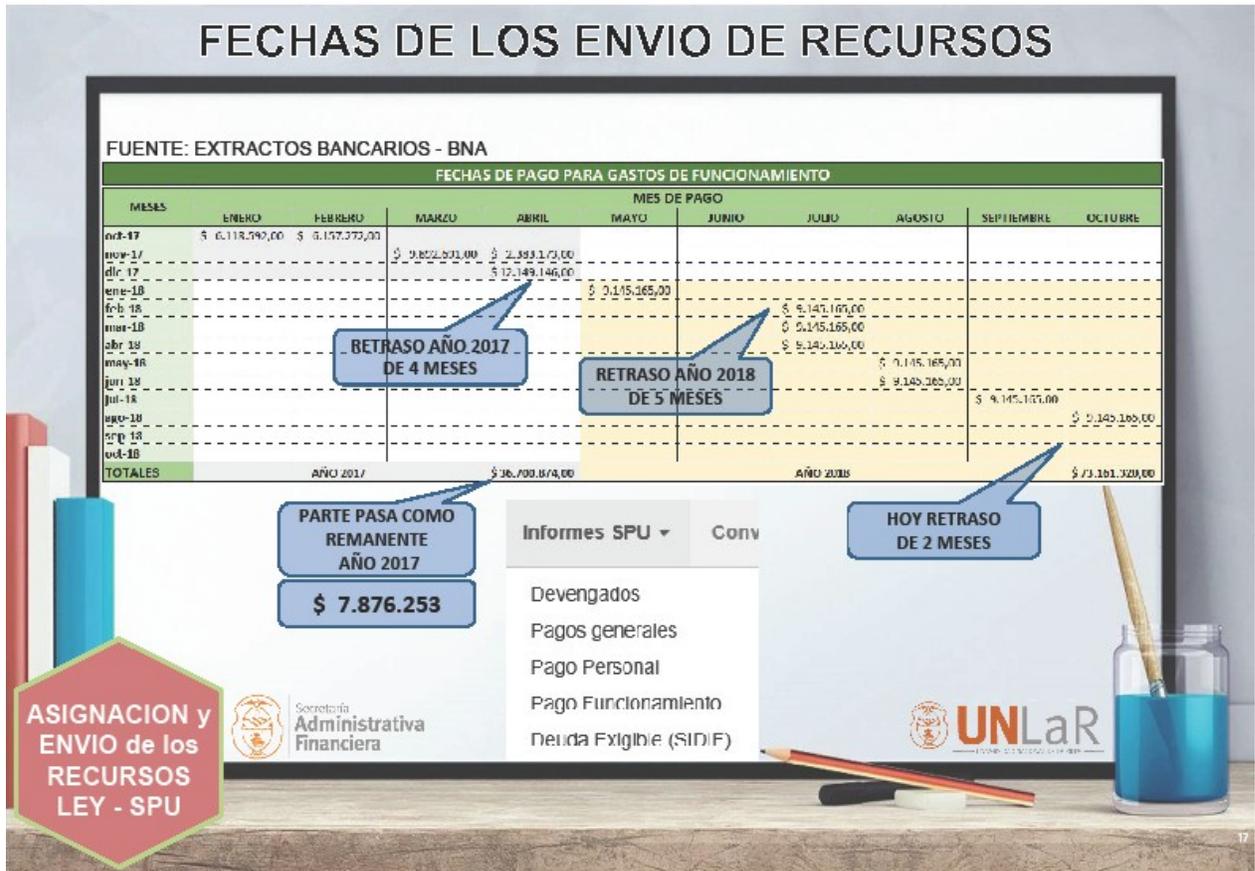


FECHAS DE LOS ENVIO DE RECURSOS

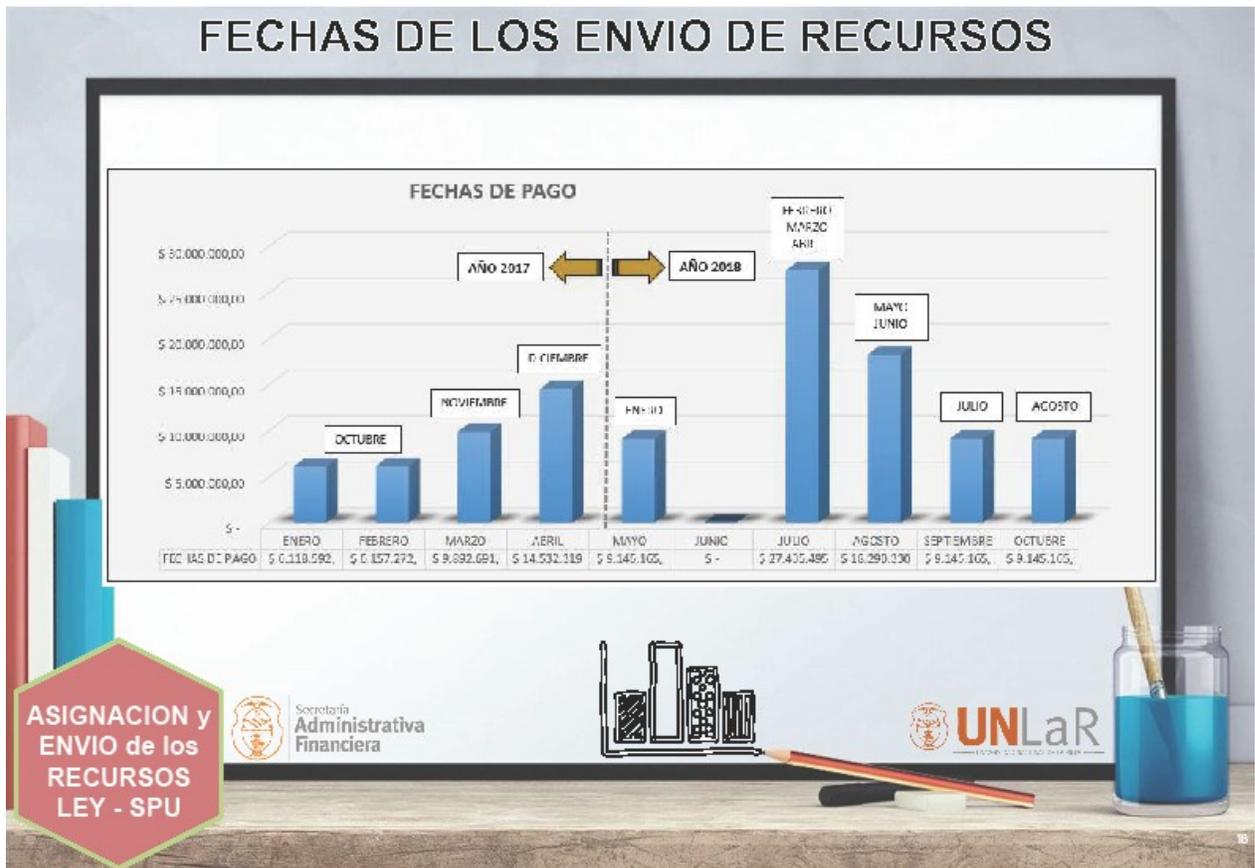




FECHAS DE LOS ENVIO DE RECURSOS



FECHAS DE LOS ENVIO DE RECURSOS





DEVENGADOS - SPU

PRESUPUESTO 2018										
Ejecución de las transferencias a las universidades nacionales entre el 01/01/2018 y el 31/01/2018										
FUENTE: Todas										
PROGRAMA 26: Desarrollo de la Educación Superior										
CÍOTAS										
UNIVERSIDADES	Créditos Aprobados	5.1.0.1.01 Salarios Docentes	5.1.0.1.02 Salarios Autoridades Superiores	5.1.0.1.03 Salarios No Docentes	5.1.0.1.04 AFIP Plan de Facilidades Decreto 15/1/10	5.2.0.1.01 Gastos de Funcionamiento Educación y Cultura	5.2.0.1.02 Gastos de Funcionamiento en Salud	5.2.0.1.03 Gastos de Funcionamiento en Ciencia y Técnica	5.2.0.1.04 Red de Interconexión Universitaria	Total General
LA RIOJA	1.226.100.000	54.722.004	9.797.500	17.040.702	100.419	6.004.102	2.001.952	99.052	0	90.400.950
		47.128.000				4.105.100				

PRESUPUESTO 2018											
Ejecución de las transferencias devengadas a las universidades nacionales entre el 01/01/2018 y el 30/09/2018											
FUENTE: Todas											
PROGRAMA 26: Desarrollo de la Educación Superior											
CÍOTAS											
UNIVERSIDADES	Créditos Aprobados	5.1.0.1.01 Salarios Docentes	5.1.0.1.02 Salarios Autoridades Superiores	5.1.0.1.03 Salarios No Docentes	5.1.0.1.04 AFIP Plan de Facilidades Decreto 15/1/10	5.2.0.1.01 Gastos de Funcionamiento Educación y Cultura	5.2.0.1.02 Gastos de Funcionamiento en Salud	5.2.0.1.03 Gastos de Funcionamiento en Ciencia y Técnica	5.2.0.1.04 Red de Interconexión Universitaria	Subtotal	% de
LA RIOJA	1.180.783.350	57.673.030	84.207.856	182.463.320	2.377.932	66.971.610	23.810.520	500.520	307.080	922.823.598	77,56%
		313.441.123				21.481.090					

Intormes SPU - Conv

- Devengados → 01. Devengado al 31-Enero-18
- Pagos generales → 02. Devengado al 28-Febrero-18
- Pago Personal → 03. Devengado al 31-Marzo-18
- Pago Funcionamiento
- Deuda Exigible (SIDIF)

ASIGNACION y ENVIO de los RECURSOS LEY - SPU



3° - EJE DEL INFORME INGRESOS - SPU

INGRESOS SPU

Octubre 2018



CIERRE A SEPTIEMBRE/2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA FUENTE: SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, SIU PILAGA y SIU MAPUCHE										
DEVENGADOS DE LA SPU DESDE 01/ENERO/2018 AL 30/SEPTIEMBRE/2018										
MES	FECHA	GASTOS DE PERSONAL	PERSONAL		FONDO	PRELIM	FUNCIONAMIENTO		TOTALS	
			CLASIFICAS DE REVISION E INCREMENTOS SALARIALES				GASTOS CORRIENTES	ATIF		RIU
			DOCENTES	NO DOCENTES						
		1	2	3	4	5	6	7	8	
		9 (SUMA 1 a 8)								
ENERO	31/01/2018	\$ 61.129.695,00					\$ 4.572.593,00	\$ 158.419,00	\$ 38.600,00	\$ 64.100,00
FEBRERO	29/02/2018	\$ 61.129.695,00					\$ 4.572.592,00	\$ 167.245,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
MARZO	31/03/2018	\$ 61.129.695,00					\$ 4.572.592,00	\$ 167.245,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
ABRIL	30/04/2018	\$ 61.129.695,00	\$ 3.716.120,00	\$ 2.008.700,00		\$ 48.220,00	\$ 3.145.155,00	\$ 184.816,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
MAYO	31/05/2018	\$ 61.129.695,00	\$ 2.877.525,00	\$ 2.241.790,00	\$ 506.784,00	\$ 29.597,00	\$ 3.145.155,00	\$ 184.816,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
JUNIO	30/06/2018	\$ 61.129.695,00	\$ 1.828.069,00	\$ 1.427.890,00	\$ 626.342,00	\$ 32.499,00	\$ 3.145.155,00	\$ 184.816,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
1º SAC	27/07/2018	\$ 40.504.823,00	\$ 2.809.374,00	\$ 1.484.581,00			\$ 3.145.155,00	\$ 184.816,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
JULIO	31/07/2018	\$ 61.129.695,00	\$ 4.108.080,00	\$ 1.785.220,00	\$ 326.541,00		\$ 3.145.155,00	\$ 184.816,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
AGOSTO	31/08/2018	\$ 61.129.695,00	\$ 7.406.519,00	\$ 1.210.101,00	\$ 226.541,00	\$ 82.700,00	\$ 3.145.155,00	\$ 184.816,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
SEPTIEMBRE	30/09/2018	\$ 61.129.695,00	\$ 3.030.725,00	\$ 1.022.025,00	\$ 626.242,00		\$ 3.145.155,00	\$ 184.816,00	\$ 38.689,00	\$ 64.100,00
SUB TOTAL		\$ 781.935.384,00	\$ 32.702.457,00	\$ 25.052.136,00	\$ 2.042.440,00	\$ 106.582,00	\$ 91.461.050,00	\$ 1.314.954,00	\$ 302.050,00	\$ 925.062.972,00
FIN %				89,93%			831,02%	10,07%		100%

INGRESOS SPU

Ejecucion Presupuestaria ▾

Ingresos

Egresos



4º - EJE DEL INFORME

PROGRAMACION DEL GASTO S/ORDENANZA 642 y sus Modificatorias

PROGRAMACION DEL GASTO UNLaR

PROGRAMACION DEL GASTO UNLaR



PROGRAMACION DEL GASTO -2018

ANEXO UNICO - RESOLUCION N° 642

PLANILLA ANEXA N°: 4 - CONSOLIDADO

DENOMINACION		TOTAL GENERAL	%
Inciso 1: Gastos en Personal		1.078.595.495,46	90,65%
1.1. Personal Permanente	a.- Autoridades	128.163.105,46	11,88%
	b.- Docentes	659.740.876,62	61,17%
	c.- Nodocentes	204.256.852,24	18,94%
1.2 Personal Temporario	a.- Autoridades	0,00	0,00%
	b.- Docentes	61.252.045,14	5,68%
	c.- Nodocentes	0,00	0,00%
1.3 Servicio Extraordinario	a.- Puntos Docentes	7.682.616,00	0,71%
	b.- Reacomposicion Nodocente	2.000.000,00	0,19%
	c.- Reencasillamiento Hospital	15.500.000,00	1,44%

PROGRAMACION DEL GASTO UNLaR







PROGRAMACION DEL GASTO -2018

ANEXO UNICO - RESOLUCION N° 642

PLANILLA ANEXA N°: 4 - CONSOLIDADO

DENOMINACION	TOTAL GENERAL	%
Inciso 2: Bienes de Consumo	18.915.200,00	1,59%
Inciso 3: Servicios No Personales	44.317.691,64	3,72%
Inciso 4: Bienes de Uso	21.679.000,00	1,82%
Inciso 5: Transferencias (Becas - Comedor)	24.286.627,87	2,04%
Inciso 7: Servicios de la Deuda y Disminucion pasivos	1.989.334,58	0,17%
1.- SUB-TOTAL GASTOS PERSONAL	1.078.595.495,46	90,65%
2.- SUB-TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	111.187.854,09	9,35%
3.- TOTAL GENERAL	1.189.783.349,55	100,00%

PROGRAMACION
DEL GASTO
UNLaR



25



5° - EJE DEL INFORME EJECUCION DEL GASTOS UNLaR

EJECUCION
DEL GASTO

26



EGRESOS - UNLaR

MESES	CASTOS DE PERSONAL		BIENES DE USO	SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS (DEGAS)	AFIP (SERVICIO DE UDA)	OTROS	TOTALES
	INCISO 1	INCISO 2						
ENERO	\$ 81.034.404,75	\$ 88.048,70	\$ 250.430,37	\$ 3.472.010,13	\$ 82.079,83	\$ 72.600,00	\$ 308.005,42	\$ 62.228.419,91
FEBRERO	\$ 83.007.502,10	\$ 744.820,22	\$ 3.472.010,13	\$ 82.079,83	\$ 72.600,00	\$ 168.418,90	\$ -	\$ 87.547.520,06
MARZO	\$ 80.050.015,47	\$ 766.114,20	\$ 3.200.352,18	\$ 1.504.118,12	\$ 1.244.017,70	\$ 5.571.418,00	\$ -	\$ 95.496.301,17
ABRIL	\$ 89.938.033,27	\$ 692.261,31	\$ 3.208.222,78	\$ 1.78.438,74	\$ 3.77.380,40	\$ 350.227,00	\$ -	\$ 98.355.300,05
MAYO	\$ 92.810.541,77	\$ 788.227,90	\$ 4.029.962,01	\$ 1.287.254,28	\$ 1.484.267,40	\$ 148.540,41	\$ -	\$ 100.813.822,77
JUNIO	\$ 137.034.231,20	\$ 1.363.070,40	\$ 4.036.413,21	\$ 4.134.182,30	\$ 3.211.280,44	\$ 140.053,30	\$ -	\$ 153.288.221,22
JULIO	\$ 70.735.014,71	\$ 544.504,42	\$ 3.640.355,06	\$ 1.580.545,06	\$ 1.584.040,00	\$ 148.466,56	\$ -	\$ 100.054.266,20
AGOSTO	\$ 97.238.298,89	\$ 1.282.025,82	\$ 3.707.805,80	\$ 211.251,10	\$ 4.034.224,40	\$ 317.519,70	\$ -	\$ 106.032.020,92
SEPTIEMBRE	\$ 100.130.430,23	\$ 520.378,81	\$ 5.054.403,37	\$ 284.775,00	\$ 3.450.033,58	\$ 147.282,94	\$ -	\$ 109.589.343,12
TOTALES	\$ 858.276.311,07	\$ 7.445.240,12	\$ 37.588.280,56	\$ 9.712.427,52	\$ 17.971.808,72	\$ 4.401.306,86	\$ -	\$ 930.810.074,86
PN %	92,21%	0,80%	4,07%	1,01%	1,07%	0,52%	0,00%	100,00%

Ejecucion Presupuestaria ▾

Ingresos

Egresos

\$ 930.971.211,39

GASTOS

\$ 925.062.972,00

ENVIOS SPU

- \$ 5.908.239,39

EJECUCION DEL GASTO



ANTES DE CONTINUAR CON ESTE EJE DEL INFORME

SE HACE NECESARIO MIRAR ALGUNOS INDICADORES

EJECUCION DEL GASTO





UNLaR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría
Administrativa
Financiera

6º - EJE DEL INFORME INDICADORES

INDICADORES

Octubre 2018

RELACION PERSONAL / FUNCIONAMIENTO

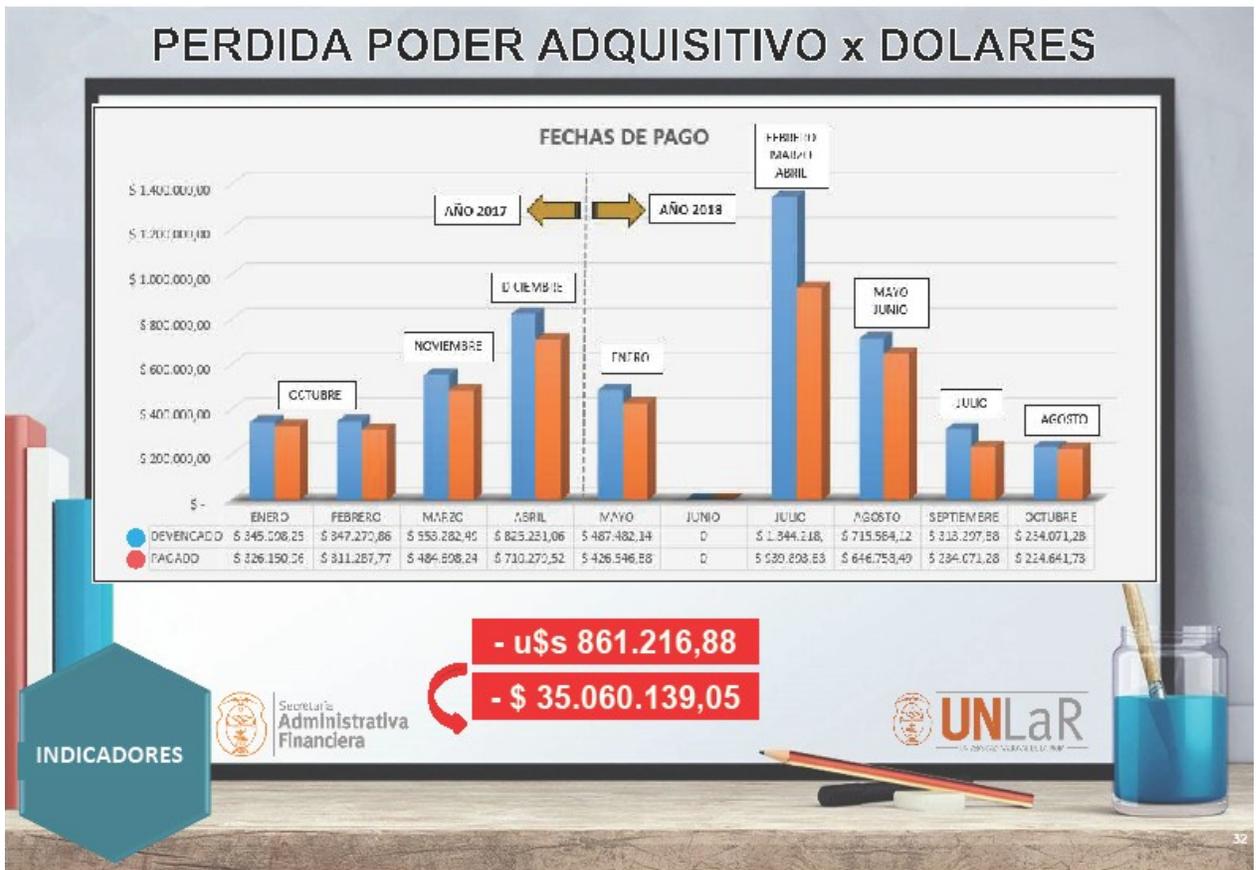
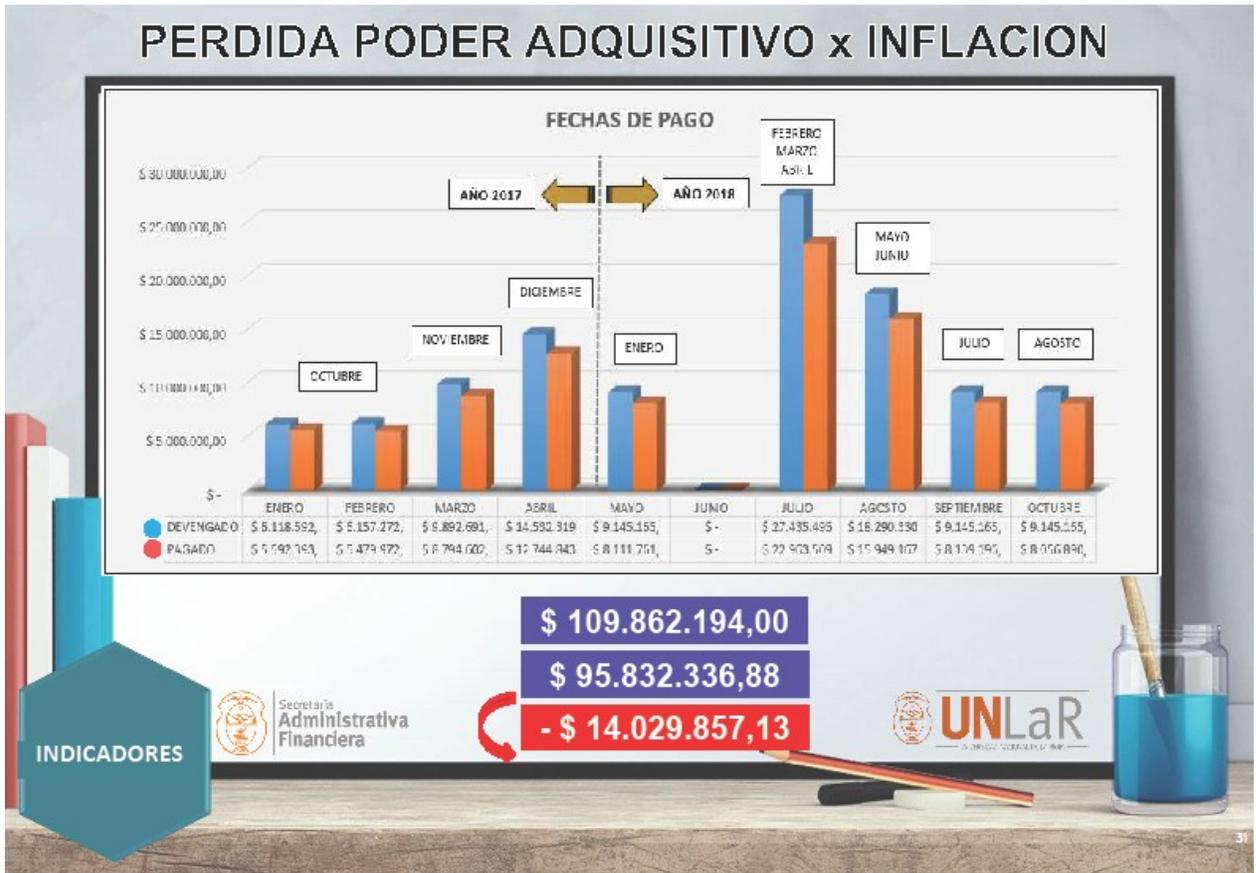
Categoría	PERSONAL (%)	FUNCIONAMIENTO (%)
ENVIOS SPU	10,07%	89,93%
PROGRAMACION UNLaR	9,35%	90,65%
EJECUCION DEL GASTO	7,79%	92,21%

REDISTRIBUCION DEL CREDITO EN UN
2,30%

INDICADORES

Secretaría
Administrativa
Financiera

UNLaR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA





PERDIDA PODER ADQUISITIVO x RUBROS

FUENTE: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA DE LA NACION



Ministerio de Energía y Minería
Presidencia de la Nación

VALOR DE LA NAFTA SUPER - YPF - ACA LA RIOJA
PERIODO ENERO/SEPTIEMBRE 2018

ENERO	\$	24,00
SEPTIEMBRE	\$	47,47
COSTO DE 140000 LITROS ENERO	\$	3.498.600,00
COSTO DE 140000 LITROS SEPTIEMBRE	\$	6.225.800,00
DIFERENCIA DE COSTO		77,95%
ENERO PODIAMOS COMPRAR (lts)		140.000,00
SEPTIEMBRE COMPRAMOS (lts)		78.673,26
DIFERENCIA EN LITROS NAFTA		47.761,67

FUENTE: EMPRESA DE TRANSPORTE SOCASA S.A.



AUTOTRANSPORTES
SOCASA S.A.

GASTO DE TRASLADO DOCENTE VIAJEROS
VALOR DEL PASE LA RIOJA - CORDOBA

VALOR PASAJE ENERO/2018	\$	470,00
VALOR PASAJE SEPTIEMBRE/2018	\$	290,00
COSTO DE 16.537 PASAJES ENERO/18	\$	7.770.000,00
COSTO DE 16.537 PASAJES SEPTIEMBRE/18	\$	13.060.280,00
DIFERENCIA DE COSTO		68,09%
ENERO PODIAMOS COMPRAR		16.532
SEPTIEMBRE COMPRAMOS		9.815
DIFERENCIA DE PASAJES		6.697

FUENTE: FUNDAR - FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL LA RIOJA



COMEDOR UNIVERSITARIO
VALOR DEL PLATO

VALOR DEL PLATO ENERO/18	\$	55,00
VALOR DEL PLATO SEPTIEMBRE/18	\$	74,47
REPRESENTAN 528 PLATOS DIARIOS ENERO	\$	4.648.000,00
SEPTIEMBRE/18 EL COSTO	\$	6.291.225,60
DIFERENCIA DE COSTO		35,35%
ENERO PODIAMOS SERVIR (x DIAS)		528
AGOSTO SERVIMOS		390
DIFERENCIA DE PLATOS		138

MANTENEMOS LA MISMA FRECUENCIA DE LOS VIAJES DE DOCENTES.

MANTENEMOS LA MISMA DISTRIBUCION DE PLATOS EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO.

MANTENEMOS EL MISMO CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

INDICADORES

Ejecución del Gasto a Septiembre_18

FUENTE: SIU-PLAGA; SIU WICHI

DENOMINACION	Ejecucion a Septiembre_18		DIFERENCIAS
	Enviado SPU	Ejecutado	
Inciso 1: Gastos en Personal	831.929.307,50	858.276.311,07	-26.347.003,57
1.1. Personal Permanente			
a.- Autoridades	84.309.643,14	85.471.906,76	
b.- Docentes	563.902.017,81	589.164.550,07	
c.- Nodocentes	183.717.646,55	183.639.854,24	
Incisos 2,3,4,5,y 7 Funcionamiento	74.843.334,00	72.539.763,79	2.303.570,21
Recursos Propios	12.189.360,00		12.189.360,00
Remanente año 2017	7.876.253,00		7.876.253,00
TOTALES GENERALES	926.838.254,50	930.816.074,86	-3.977.820,36

DEVENGADO

DEUDA EXIGIBLE

SE PUEDE OBSERVAR CON CLARIDAD QUE SE HACE NECESARIO PRODUCIR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN FORMA PERMANENTE; O SEA TRANSFERIR CREDITOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS LOS COSTOS EN PERSONAL.

EJECUCION DEL GASTO



Proyección del Gasto a Diciembre_18

FUENTE: SIU-PILAGA; SIU WICHI

DENOMINACION		Proyeccion a Diciembre_18		DIFERENCIAS
		Enviado SPU	Ejecutado	
Inciso 1: Gastos en Personal		1.198.306.810,44	1.232.929.614,66	-34.622.804,22
1.1. Personal Permanente	a.- Autoridades			
	b.- Docentes			
	c.- No docentes			
Incisos 2,3,4,5,y 7 Funcionamiento		108.554.074,55	98.060.003,33	10.494.071,22
Recursos Propios		16.252.480,00	SOLO PODREMOS EJECUTAR	16.252.480,00
Remanente año 2017		7.876.253,00		7.876.253,00
TOTALES GENERALES		1.330.989.617,99	1.330.989.617,99	0,00

FALTA PARA DICIEMBRE

PERSONAL	\$ 374.708.145,50
FUNCIONAMIENTO	\$ 25.520.239,54
TOTAL	\$ 400.228.385,04

EJECUCION DEL GASTO



Proyección del Gasto a Diciembre_18

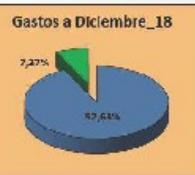
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - 12 - 13 - 16 - TESORO NACIONAL

FUENTE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SIU, PILAGA y SIU WICHI

TOTAL DE GASTOS DEVENGADOS A DICIEMBRE DE 2018

MESES	GASTOS DE PERSONAL		BIENES DE CONSUMO		SERVICIOS NO PERSONALES		BIENES DE USO		TRANSFERENCIAS (HFCAS)		AFIP (SERVICIO DE JESAI)		TOTALES
	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	INCISO 6	INCISO 7	(SUMA TOTAL)					
ENERO	\$ 81.814.464,76	\$ 88.505,86	\$ 556.286,87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169.005,11	\$ 82.628.215,61					
FEBRERO	\$ 83.007.542,14	\$ 744.824,22	\$ 3.472.010,11	\$ 87.012,81	\$ 72.600,00	\$ 108.415,14	\$ 87.547.124,51						
MARZO	\$ 82.960.005,17	\$ 766.011,70	\$ 3.290.332,18	\$ 1.594.118,12	\$ 1.244.917,70	\$ 3.571.413,00	\$ 98.426.801,17						
ABRIL	\$ 89.958.035,07	\$ 642.061,51	\$ 6.548.222,40	\$ 478.716,74	\$ 577.137,00	\$ 150.227,04	\$ 98.355.300,06						
MAYO	\$ 92.415.911,77	\$ 788.537,86	\$ 4.629.982,51	\$ 1.387.352,38	\$ 1.082.867,60	\$ 149.610,21	\$ 100.453.822,33						
JUNIO	\$ 117.994.221,06	\$ 1.863.070,40	\$ 4.936.413,21	\$ 4.134.182,06	\$ 3.211.280,44	\$ 149.073,16	\$ 152.288.221,27						
JULIO	\$ 92.785.091,70	\$ 644.501,12	\$ 3.842.835,06	\$ 1.539.315,96	\$ 1.334.010,00	\$ 148.466,56	\$ 100.094.286,70						
AGOSTO	\$ 97.448.056,65	\$ 1.381.051,85	\$ 5.457.845,80	\$ 211.854,10	\$ 2.029.521,00	\$ 147.875,74	\$ 106.567.211,44						
SEPTIEMBRE	\$ 100.136.456,56	\$ 526.878,81	\$ 5.054.401,87	\$ 284.776,00	\$ 3.450.035,98	\$ 147.292,81	\$ 109.599.843,13						
OCTUBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
NOVIEMBRE	\$ 374.708.145,50	\$ 1.310.636,43	\$ 15.168.208,61	\$ 254.407,83	\$ 8.350.107,04	\$ 441.878,73	\$ 400.228.385,04						
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
TOTALES	\$ 1.232.929.614,66	\$ 8.756.396,56	\$ 52.751.485,17	\$ 9.966.835,85	\$ 21.842.006,66	\$ 5.243.275,59	\$ 1.100.989.617,99						

RESOL-2018-30-APN-SECPY#MECCYT
link: <http://bit.ly/spuresoluciones>



EJECUCION DEL GASTO

